

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	483987
Número de orden de compra a modificar:	110953

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Viviana Alejandra Forero Padilla
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-03-24 11:40:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105690	aseo y cafeteria 2023	CDP-38323	CDP	38323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5.1	Mes	2200293.00	CDP-38323	11221494.30
2	ays04--R9 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	5.0	Unidad	24232.00	CDP-38323	121160.00

3	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	5.0	Unidad	3049.00	CDP-38323	15245.00
4	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 5	5.0	Unidad	43075.00	CDP-38323	215375.00
5	ays04--R9 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	8050.00	CDP-38323	40250.00
6	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	5.0	Unidad	25410.00	CDP-38323	127050.00
7	ays04--R9 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	5.0	Unidad	42133.00	CDP-38323	210665.00
8	ays04--R9 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	49936.00	CDP-38323	249680.00
9	ays04--R9 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 3	5.0	Unidad	14769.00	CDP-38323	73845.00
10	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	7357.00	CDP-38323	36785.00
11	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	5.0	Unidad	9434.00	CDP-38323	47170.00
12	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	27032.00	CDP-38323	135160.00
13	ays04--R9 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	10478.00	CDP-38323	52390.00
14	ays04--R9 - Cera polimérica (Compra) - 1	5.0	Unidad	26151.00	CDP-38323	130755.00

15	ays04--R9 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	34600.00	CDP-38323	173000.00
16	ays04--R9 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	5.0	Unidad	17016.00	CDP-38323	85080.00
17	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	9753.00	CDP-38323	48765.00
18	ays04--R9 - Ambientador 2 (Compra) - 3	5.0	Unidad	41790.00	CDP-38323	208950.00
19	ays04--R9 - Insecticida 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	19133.00	CDP-38323	95665.00
20	ays04--R9 - Insecticida 2 (Compra) - 5	5.0	Unidad	93155.00	CDP-38323	465775.00
21	ays04--R9 - Limpiones 2 (Compra) - 5	5.0	Unidad	44660.00	CDP-38323	223300.00
22	ays04--R9 - Limpiones 4 (Compra) - 1	5.0	Unidad	8932.00	CDP-38323	44660.00
23	ays04--R9 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	36045.00	CDP-38323	180225.00
24	ays04--R9 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	3666.00	CDP-38323	18330.00
25	ays04--R9 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	2090.00	CDP-38323	10450.00
26	ays04--R9 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	5.0	Unidad	1842.00	CDP-38323	9210.00
27	ays04--R9 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	5.0	Unidad	644.00	CDP-38323	3220.00
28	ays04--R9 - Esponjilla 5 (Compra) - 1	5.0	Unidad	452.00	CDP-38323	2260.00
29	ays04--R9 - Escoba 3 (Compra) - 4	5.0	Unidad	16788.00	CDP-38323	83940.00

30	ays04--R9 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	17048.00	CDP-38323	85240.00
31	ays04--R9 - Cepillos 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	2348.00	CDP-38323	11740.00
32	ays04--R9 - Cepillos 3 (Compra) - 1	5.0	Unidad	11189.00	CDP-38323	55945.00
33	ays04--R9 - Trapero 3 (Compra) - 4	5.0	Unidad	29592.00	CDP-38323	147960.00
34	ays04--R9 - Mango madera trapero (Compra) - 4	5.0	Unidad	18956.00	CDP-38323	94780.00
35	ays04--R9 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	5.0	Unidad	6728.00	CDP-38323	33640.00
36	ays04--R9 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 13	5.0	Unidad	9932.00	CDP-38323	49660.00
37	ays04--R9 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 7	5.0	Unidad	6279.00	CDP-38323	31395.00
38	ays04--R9 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 2	5.0	Unidad	1794.00	CDP-38323	8970.00
39	ays04--R9 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 6	5.0	Unidad	10818.00	CDP-38323	54090.00
40	ays04--R9 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 4	5.0	Unidad	9656.00	CDP-38323	48280.00
41	ays04--R9 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 2	5.0	Unidad	6472.00	CDP-38323	32360.00
42	ays04--R9 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 5	5.0	Unidad	25595.00	CDP-38323	127975.00
43	ays04--R9 - Guantes 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	14844.00	CDP-38323	74220.00
44	ays04--R9 - Guantes 2 (Compra) - 4	5.0	Unidad	15044.00	CDP-38323	75220.00

45	ays04--R9 - Papel higiénico 3 (Compra) - 7	5.0	Unidad	73864.00	CDP-38323	369320.00
46	ays04--R9 - Toallas para manos 3 (Compra) - 8	5.0	Unidad	200464.00	CDP-38323	1002320.00
47	ays04--R9 - Toallas para manos 6 (Compra) - 1	5.0	Unidad	5903.00	CDP-38323	29515.00
48	ays04--R9 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 6	5.0	Unidad	29328.00	CDP-38323	146640.00
49	ays04--R9 - Mezclador 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	8992.00	CDP-38323	44960.00
50	ays04--R9 - Servilleta papel (Compra) - 4	5.0	Unidad	7852.00	CDP-38323	39260.00
51	ays04--R9 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	4810.00	CDP-38323	24050.00
52	ays04--R9 - Termo para café 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	27347.00	CDP-38323	136735.00
53	ays04--R9 - Café 1 (Compra) - 13	5.0	Unidad	165165.00	CDP-38323	825825.00
54	ays04--R9 - Azúcar 1 (Compra) - 6	5.0	Unidad	43800.00	CDP-38323	219000.00
55	ays04--R9 - Aromática (Compra) - 11	5.0	Unidad	17127.00	CDP-38323	85635.00
56	ays04--R9 - Bebida de panela (Compra) - 2	5.0	Unidad	9748.00	CDP-38323	48740.00
57	ays04--R9 - Agua potable 4 (Compra) - 2	5.0	Unidad	28378.00	CDP-38323	141890.00
58	ays04--R9 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 1	5.0	Unidad	5319.00	CDP-38323	26595.00
59	ays04--R9 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 1	5.0	Unidad	6825.00	CDP-38323	34125.00

60	ays04--R9 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	5.0	Unidad	10599.00	CDP-38323	52995.00
61	ays04--R9 - Atomizadores (Compra) - 2	5.0	Unidad	2942.00	CDP-38323	14710.00
62	ays04--R9 - Jarra (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	4480.00	CDP-38323	22400.00
63	ays04--R9 - Balde (Arrendamiento) - 4	5.0	Unidad	4684.00	CDP-38323	23420.00
64	ays04--R9 - Olleta (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	1895.00	CDP-38323	9475.00
65	ays04--R9 - Olla 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	1273.00	CDP-38323	6365.00
66	ays04--R9 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	22285.00	CDP-38323	111425.00
67	ays04--R9 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	10181.00	CDP-38323	50905.00
68	ays04--R9 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	7579.00	CDP-38323	37895.00
69	ays04--R9 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	61645.00	CDP-38323	308225.00
70	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-38323	0.00
71	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-38323	0.00
72	ays04--R9 - AIU	1.0	Unidad	1907375.43	CDP-38323	1907375.43
73	ays04--R9 - IVA	1.0	Unidad	362401.33	CDP-38323	362401.33

Total Orden de Compra Actual:	21,343,531.06
-------------------------------	---------------

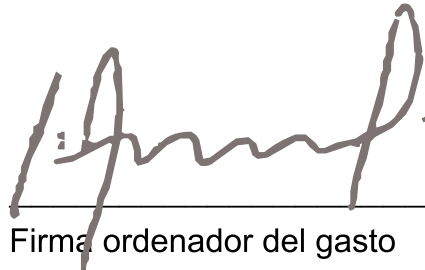
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

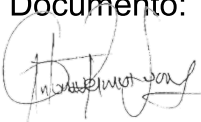
Totales de Modificación

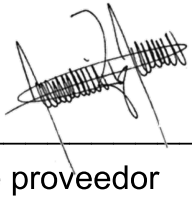
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	21,343,531.06
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	21,343,531.06

Detalle o justificación de la aclaración
Se Liquidada por mutuo acuerdo el contrato N.º 268 de 2023 Orden de compra 110953 suscrito entre el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF cuyo objeto consistió en: “SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDES DEL IDEAM- BUCARAMANGA”, se libera la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.651.718,74) correspondiente al saldo no ejecutado del contrato.



Firma ordenador del gasto
Nombre: **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**
Documento: 71.722.121





Firma de proveedor
Nombre: Mauricio Ruge Murcia
Documento: 91260249

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

De una parte, **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 71.722.121, actuando en calidad de **Secretario general**, nombrado mediante Resolución N°2851 del 20 de diciembre de 2022 y delegado mediante resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018 como ordenador del gasto, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. No. 1.030.631.800 y **FERNANDO NAVAS VERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.220.603 en condición de supervisores, quienes para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, y de otra parte, **MAURICIO RUGE MURCIA**, identificado(a) con la cédula No. 91.260.249, en calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, con NIT 901.677.020-1**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de suministro N.º 268 de 2023 Orden de compra 110953, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO O CONVENIO No.	N.º 268 DE 2023 Orden de compra 110953
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDES DEL IDEAM- BUCARAMANGA
PARTES	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 27/10/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	(\$16.877.854,62) DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE
FECHA DE FIRMA	08/06/2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO (SI APLICA)	28/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/10/2023

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

MODIFICACIÓN	PRORROGA DE UN (1) MES Y DOS (02) DIAS. ADICION DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.465.676,44)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2023
NOMBRE SUPERVISOR DEL	IDEAM Supervisores de ejecución: <u>Servicios Administrativos</u> - NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ: Del 28/06/2023 al 31/08/2023 - EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA: Del 01/09/2023 al 30/11/2023 <u>Area operativa 08</u> - FERNANDO NAVAS VERA Del 28/06/2023 al 30/11/2023 Supervisores de liquidación: <u>Servicios Administrativos</u> - EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA: Del 01/12/2023 al 03/07/2024 - NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ: Del 04/07/2024 – al 24/07/2024 - EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA del 25/07/2024 al 12/01/2026 - VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA del 13/01/2026 a la ACTUALIDAD <u>Area operativa 08</u> - FERNANDO NAVAS VERA - Del 01/12/2023 actualidad
DEPENDENCIAS	COORDINACIÓN DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION AREA OPERATIVA 08

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3) 2 AÑOS
30/11/2023	30/03/2024	30/05/2024	30/05/2026

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 268 de 2023 Orden de compra 110953, fue suscrito el día 08 de junio de 2023.
2. El plazo de ejecución del Contrato N° 268 de 2023 Orden de compra 110953, se acordó inicialmente hasta el 27 de octubre de 2023, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 28 de junio de 2023.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: (\$16.877.854,62) DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

"El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año."

5. El día 20 de octubre de 2023 se firmó la modificación No. 1 al contrato No. 268 de 2023 orden de compra 110953, con el fin de adicionar la orden de compra por un valor CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (4.465.676,44) y prorrogar la ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato N° 268 de 2023-orden de compra 110953, el Contratista constituyó una garantía única con Seguros Mundial como sigue:

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
B-100037163	Cumplimiento	\$ 3.375.570,92	08/06/2023	24/04/2024	20/06/2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 1.687.785,46	08/06/2023	24/04/2024	
	Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 2.531.678,19	08/06/2023	26/10/2026	
B-100009431	Resp. Civil Extractual	\$ 232.000.000,00	08/06/2023	27/10/2023	

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

b. Modificación de la garantía-Adición y prorroga No. 1.

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Anexo 2 póliza B-100037163	Cumplimiento	\$ 4.268.706,21	08/06/2023	28/05/2024	15/11/2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 2.134.353,11	08/06/2023	28/05/2024	
	Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 3.201.529,66	08/06/2023	29/11/2026	
Anexo 1 póliza B-100009431	Resp. Civil Extractual	\$ 232.000.000,00	08/06/2023	30/11/2023	

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato N° 268 de 2023 orden de compra 110953, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 38323 de 15/03/2023.	\$473.597.036,34
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 373423 del 08/06/2023.	\$16.877.854,62
VALOR INICIAL CONTRATO	\$16.877.854,62
ADICIÓN No. 1 CDP 38323 del 15/03/2023.	\$515.778.036,34
ADICION AL RP No. 373423 del 25/10/2023	\$4.465.676,44
VALOR TOTAL CONTRATO	\$21.343.531,06
VALOR EJECUTADO	\$19.691.812,32
VALOR PAGADO	\$19.691.812,32
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0,00
SALDO LIBERADO A FAVOR DEL IDEAM vigencia 2023 MEDIANTE ORFEO No. 20232060248633 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 DEL RP 373423	\$1.651.718,74

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N° 20252060210503 de fecha 24 de noviembre de 2025, la relación de pagos efectuados en el Contrato N° 268 de 2023 orden de compra 110953, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 21.343.531,06
TOTAL DE PAGOS:	\$ 19.691.812,32
SALDO POR PAGAR:	\$ 0,00

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA DE ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	VALOR ORDEN DE PAGO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	SALDO
277470223	2023-08-25	3.809.109,01	N/A	N/A	17.534.422,05
318603323	2023-09-22	3.579.580,29	N/A	N/A	13.954.841,76
361217623	2023-10-24	4.219.463,66	N/A	N/A	9.735.378,10
441819923	2023-12-13	4.219.463,66	4.465.676,44	N/A	5.515.914,44
444411223	2023-12-14	3.864.195,70	N/A	N/A	\$ 1.651.718,74

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. Cumplimiento de la forma de pago.** Que el IDEAM cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales establecidos en la Cláusula 11 - forma de pago del AMP, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Desembolso	Fecha Certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Informe de actividades IDEAM	Informe de aprobación	Comprobante de pago
1	15/08/2023	20232060135953	28/06/2023 31/07/2023	Factura No. FE-261 del 16/08/2023 por valor de \$3.809.109,01	OP N.º 277470223 del 23/08/2023 por valor de \$3.809.109,01
2	14/08/2023	20232060158713	01/08/2023 31/08/2023	Factura No. FE-337 del 04/09/2023 por valor de \$3.579.580,29	OP N.º 318603323 del 20/09/2023 por el valor de \$3.579.580,29
3	09/10/2023	20232060182343	01/09/2023 30/09/2023	Factura No. FE-505 del 05/10/2023 por valor de \$4.219.463,66	OP N.º 361217623 del 20/10/2023 por valor de \$4.219.463,66
4	10/11/2023	20232060232653	1/10/2023 31/10/2023	Factura No. 647 del 02/11/2023 por valor de \$4.219.463,66	OP N.º 441819923 Fecha de 11/12/2023 por valor de \$4.219.463,66
5	06/12/2023	20232060234773	01/11/2023 30/11/2023	Factura No. FE-898 del 09/12/2023 por valor de \$3.864.195,70	OP N.º 444411223 del 12/12/2023 por valor de \$3.864.195,70

- b. Cumplimiento de las entregas y/o productos:** Que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las entregas acordadas (insumos de aseo y cafetería) los cuales se relacionan en el expediente contractual y en el expediente físico archivado en la entidad, el cual incluye además soportes digitales almacenado en CD como parte integral de la documentación contractual.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión:08 Fecha: 02/09/2025
--	---	---

- c. Cumplimiento del objeto y obligaciones por parte del Contratista:** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con la entrega de productos y servicios en virtud del objeto y obligaciones establecidas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023, las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

No.	Entregas productos y/o	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor	16/08/2023	100%	SI
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor	04/09/2023	100%	SI
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor	05/10/2023	100%	SI
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor	02/11/2023	100%	SI
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor	09/12/2023	100%	SI



d. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 indicó: "... el legislador, en la normativa antes referida, le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ...". Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	Nº Tarjeta Profesional
1	4/08/2023	Últimos 6 meses	Mauricio Ruge Murcia	91.260.249	Representante legal	N/A
2	05/09/2023	Últimos 6 meses	Mauricio Ruge Murcia	91.260.249	Representante legal	N/A
3	05/10/2023	Últimos 6 meses	Mauricio Ruge Murcia	91.260.249	Representante legal	N/A
4	07/11/2023	Últimos 6 meses	Mauricio Ruge Murcia	91.260.249	Representante legal	N/A
5	5/12/2023	Últimos 6 meses	Mauricio Ruge Murcia	91.260.249	Representante legal	N/A

VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, LOS SUPERVISORES DE LAS PARTES manifiestan que recibieron a entera satisfacción los productos y/o servicios pactados en el contrato, en consecuencia, se dio cumplimiento al objeto y obligaciones acordadas, razón por la cual recomienda bajo su responsabilidad la suscripción de la presente acta de liquidación.

IX. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto No.

¹ Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección C. MP: Jaime Enrique Rodríguez Navas. Rad. 25000-23-26-000-2008-00085-02 (54847) del 28 de febrero de 2022.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

1082 de 2015, las partes acuerdan establecer como clausula condición el hecho de que una vez se venza la vigencia de la garantía que tenga vigencia más amplia, se considerará para todos los efectos cerrado el expediente del contrato o convenio. Lo anterior sin perjuicio de las reclamaciones o siniestros advertidos con posterioridad al vencimiento de la garantía.

X. DOCUMENTOS SOPORTE:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del convenio o contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del IDEAM.
2. Certificados de Supervisión.
3. Facturas o documento equivalente.
4. Órdenes de pago.
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales.
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual **20231301712003412E**, visible en la plataforma Orfeo, en la carpeta en físico (incluye CD) y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XI. OBSERVACIONES O SALVEDADES

Ninguna.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N.º 268 de 2023 Orden de compra 110953 suscrito entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** cuyo objeto consistió en: “*SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDES DEL IDEAM- BUCARAMANGA*”.

SEGUNDO. Que se ha dado cumplimiento a las obligaciones sustanciales derivadas del objeto del contrato, por lo cual el IDEAM cumplió con la obligación de liberar la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.651.718,74) correspondiente al saldo no ejecutado del contrato.

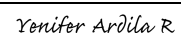
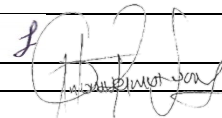
En consecuencia, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato N.º 268 de 2023 orden de compra 110953.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

TERCERO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los (14) días del mes de abril de 2026

EL IDEAM,  JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General	EL CONTRATISTA,  MAURICIO RUGE MURCIA Representante legal UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Vo. Bo. DEL SUPERVISOR IDEAM,  VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR IDEAM,  FERNANDO NAVAS VERA Coordinador Area Operativa 08

	Nombre	Cargo	Firma	
Proyectó	Yenifer Rocio Ardila Romero	Contratista GSA		
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica		
Revisó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Radicado N° 20252060211333		Expediente No. 20231301712003412E		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del formato
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación
07	21/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de a A-GJ-F004 a GJC-F004
08	02/09/2025	Se actualiza para unificar formato para liquidación de contratos y de convenios